



No. 07-063493- -00008-0000

Fecha: 2011-07-13 16:08:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

As. 104.422

Señor

**DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **07 63493**– solicitud de patente de invención a favor de
**COLGATE-PALMOLIVE COMPANY. Título COMPOSICIONES ORALES
QUE CONTIENEN CAMELLIA OXIDADA.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al concepto técnico numero 037 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 4 de marzo de 2011.

Con el ánimo de subsanar las objeciones planteadas por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1-10 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción.

1. Claridad

En primer lugar, la nueva reivindicación 1 incluye la cantidad específica de extracto de *Camellia*, y define los agentes acrecentadores utilizados en la invención. En cuanto al término semi-oxidada se hace claridad en la reivindicación 3, en un intervalo más específico, correspondiente a 20% a 60%.

Adicionalmente, de acuerdo a la descripción, el término "oxidación" se refiere principalmente a la oxidación por al menos uno de los siguientes procesos conocidos en el estado del arte: oxidación enzimática; oxidación por el aire ambiental; y foto oxidación ambiental. De tal manera que para una persona versada en la materia, el término semi-oxidado resulta claro de la lectura de la nueva reivindicación 1.

El termino cantidad efectiva antibacterial se encuentra sustentado en la descripción, y constituye una expresión de uso frecuente para un técnico versado en la materia. Debido a que existen diversas formas de aplicar una composición oral (cremas, películas, enjuagues, pastillas, etc.) no se puede especificar concretamente una cantidad que funcione para todas estas formas farmacéuticas.

Respecto a las demás objeciones de claridad formuladas por el señor Examinador, creemos que el nuevo pliego reivindicatorio suple de manera adecuada todas y cada una de éstas.

2. Nivel Inventivo

Acerca de las objeciones de nivel inventivo, cabe aclarar primero que el objetivo de la presente solicitud es proveer una composición oral que inhiba y/o remueva la placa dental.

Por medio de la composición presentada, la invención logra satisfactoriamente acrecentar la inhibición y la remoción de la película bacterial de los dientes, mezclando extracto de *Camellia* en una proporción de 0.001 a 10 % en peso junto con un agente acrecentador según se definió en la reivindicación 1. Esta composición es una alternativa a los abrasivos y otras composiciones existentes para tratar la placa dental.

Es importante señalar que se obtuvo un efecto sorprendente con la composición reivindicada. En efecto, tal y como se puede observar en el ejemplo 1 de la descripción, el copolímero utilizado, en este caso, PVM/MA, incrementa el efecto de polifenoles más grandes y complejos que se encuentran presentes en el extracto del te semi-oxidado del género *Camellia*. Estos polifenoles inhibieron la formación de una biopelícula al interferir con la formación de los glucanos, compuestos que llevan directamente a la formación de placa.

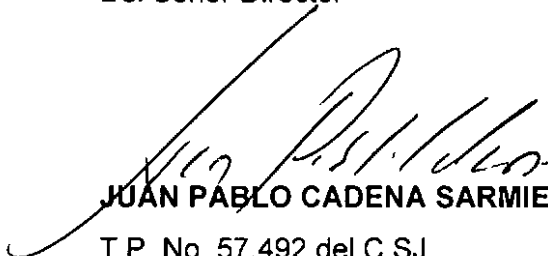
Finalmente, cabe resaltar que la alternativa para lidiar con la placa dental presentada en esta invención no había sido sugerida por ninguno de los documentos citados. En particular, D1 no sugiere el uso de un copolímero de ácido maléico o anhídrido con metilviniléter para mejorar las propiedades del extracto de *Camellia* como se enseña en la presente invención. De igual manera, D2 no menciona las propiedades del extracto de *Camellia* ni sugiere el uso de la misma con los compuestos allí reivindicados.

Así, la combinación de elementos de la presente invención no se deriva de manera obvia a partir de ninguno de los documentos citados, y esto en combinación con el efecto sorprendente obtenido hacen que la presente invención cumpla adecuadamente con el requisito de nivel inventivo.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Del Señor Director



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una composición oral que comprende:
 - de 0.001% a 10% en peso de un extracto de Camellia de tejido semi oxidado, y
 - un agente acrecentador, en donde dicho agente acrecentador es un copolímero de ácido maléico o anhídrido con metilvinileter.
2. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de Camellia es un extracto de té de oolong.
3. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de Camellia es un extracto de hojas de Camellia que se han oxidado en 20 % a 60 %.
4. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el extracto de Camellia se encuentra presente en la composición oral de 1 % a 5 % en peso.
5. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un agente solubilizante.
6. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un material seleccionado del grupo que consiste de humectante, espesante, fuente de ión fluoruro presente en una cantidad suficiente para proporcionar desde 25 a 2.000 ppm de ión fluoruro, una cantidad anti-placa efectiva de un agente anti bacterial, una cantidad anti cálculo efectiva de un agente anti cálculo, un agente pulidor, y mezclas de los mismos.
7. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende adicionalmente un agente anti bacterial.
8. Una composición de acuerdo con la reivindicación 7, en donde el agente anti bacterial es 2',4,4-tricloro-2-hidroxi-éter difenílico.
9. Una composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la composición oral es al menos una de un dentífrico, una pasta, o un gel que comprende una fuente de ión fluoruro que se encuentra presente desde 0,001 % a 5 %, un humectante presente desde 10 % a 30 %, agua presente desde 5 % a 30 %, y un agente pulidor insoluble en agua que se encuentra presente desde 10 % a 30 %.
10. Una composición oral de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones anteriores, para remover la placa dental y/o inhibir la deposición de placa dental dentro de una cavidad bucal.